

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

322. ORDEN Nº 1332 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DEL VOCAL SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, mediante resolución número 2020001332 de fecha 4 de junio de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

“NOMBRAMIENTO VOCAL SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN”

Vista la resolución de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio número 2020001236 de fecha 28 de mayo de 2020, que incluye la siguiente composición permanente de la Mesa de Contratación de la Ciudad Autónoma de Melilla:

“ **PRIMERO.** - Que la Mesa de Contratación de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM) para aquellos contratos en los que la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio actúe como Órgano de Contratación en base al art. 112.3 del REGA, esté compuesta de forma permanente por los funcionarios que ocupen los siguientes puestos de esta Administración:

PRESIDENTE/A:

- Titular: Director/a General de Contratación Pública y Subvenciones
- Suplente: Secretario/a Técnico/a de Hacienda y Presupuestos

VOCAL – INTERVENCIÓN:

- Titular: Interventor/a general
- Suplente: Viceinterventor/a

VOCAL - SECRETARÍA GENERAL:

- Titular: Secretario/a General de la Asamblea
- Suplente: Secretario/a del Consejo de Gobierno

SECRETARIO/A DE LA MESA:

- Titular: Jefe/a Negociado de Contratación
- Suplente: Jefe/a Negociado de Gestión de Compras

En el caso de que temporalmente se encuentre vacante alguno de los puestos citados, el Órgano de Contratación podrá nombrar, a los únicos efectos de formar parte de la Mesa de Contratación mientras dure dicha vacante, a otro suplente entre funcionarios de carrera de la CAM, previa propuesta, cuando sea posible, del titular de dicho órgano al que deba suplir. Dicho nombramiento temporal deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad y en el perfil del contratante de la CAM para general conocimiento.”

Y, estando actualmente vacante el puesto de Viceinterventor de esta Administración

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 15380/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO.- El nombramiento de D. Antonio Francisco Valdivieso-Morquecho Escudero, funcionario de carrera de esta Administración, subgrupo A2, como vocal suplente del Viceinterventor, a los únicos efectos de formar parte de la Mesa de Contratación mientras dure dicha vacante.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Melilla y en el perfil del contratante de esta Administración, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

“

Lo que se traslada para su publicación y general conocimiento.

Melilla 4 de junio de 2020,
El Secretario Técnico de Hacienda, Empleo y Comercio,
Sergio Conesa Mínguez